



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA
DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 108 EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 446
DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION: 08638318900320160020300
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: DARLYN BARRIOS URUETA
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA

ESCRITO QUE SE MANTIEN EN SECRETARIA POR TERMINO DE TRES DIAS
LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

FIJADO A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA DEL DIA 31 DE ENERO DE 2022

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

DESEFIJADO A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL DIA _____ DE _____ DE
2.022

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

Firmado Por:

Rafael Guillermo Suarez Delgado

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90809c7a222991ce6b424c57d57b74d3af2b69afa2c7e353d0572f4502c10ae3**

Documento generado en 29/01/2022 12:25:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>